

# MINISTERIO DE DEFENSA

**12514** RESOLUCIÓN 442/38429/1996, de 27 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se amplía el desarrollo del apartado 3.3 de la Resolución 442/38259/1996, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación de grado superior para los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos.

Comprobada la documentación aportada por los opositores que a continuación se citan, se modifica la Resolución 442/05702/96, de 7 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 93, del 13), de la Dirección General de Enseñanza, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación de grado superior para los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos, en el sentido de incluir en la misma a los aspirantes relacionados en el anexo.

Madrid, 27 de mayo de 1996.—El Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Laureano García Hernández.

## ANEXO

### Aspirantes admitidos

NIO	Apellidos y nombre	DNI
92254	Areal Fernández, Pedro .....	32.659.395
92239	Bautista de la Fuente, Ignacio ..	18.021.579
92270	García-Baamonde González, María .....	9.293.737
92205	García García, Juan Luis .....	44.377.335
92213	Pérez Alfocea, Andrés .....	34.799.833
92262	Serrano Hernández, Carmen ...	11.817.790
92247	Serrano Jurado, Pedro M. ....	52.361.550
92197	Soto Esnarriaga, Eduardo .....	15.968.832
92238	Torres Domingo, Juan M. ....	32.646.283
92221	Posada Guerra, Jesús .....	32.860.721

La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Sanidad, calle Camino de Ingenieros, número 6, de Madrid, el día 6 de junio de 1996. La presentación se efectuará a las ocho horas.

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**12515** ORDEN de 30 de mayo de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto 3.º del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, sus certificados extendidos por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 30 de mayo de 1996.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

## ANEXO I

### Subsecretaría de Economía y Hacienda

#### Gabinete Técnico

Plaza: 1. Denominación del puesto: Jefe del Gabinete Técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

#### Secretaría General Técnica

Consejería de Hacienda R.P. en la O.C.D.E. Francia-París

Plaza: 2. Denominación del puesto: Consejero de Hacienda. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: París. Grupo: A.

#### Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA

Sub. Graf. Catrast. Inmobil. Rustic.

Plaza: 3. Denominación del puesto: Jefe del Área Catastro de Rústica. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento espe-

cífico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en catastros inmobiliarios rústicos y en fiscalidad inmobiliaria.

#### **Tribunal Económico-Administrativo Central**

*T.E.A.R. Cataluña. Sede: Barcelona*

Plazas: 4-5. Denominación del puesto: Vocal. Número de puestos: Dos. Nivel: 28. Complemento específico: 3.558.492 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo de las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

*T.E.A.R. de La Rioja. Sede: Logroño*

Plaza: 6. Denominación del puesto: Vocal. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.558.492 pesetas. Localidad: Logroño. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo de las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

*T.E.A.R. de Madrid. Sede: Madrid*

Plaza: 7. Denominación del puesto: Vocal. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.558.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo de las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

*T.E.A.R. de Navarra. Sede: Pamplona*

Plaza: 8. Denominación del puesto: Presidente. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.680.100 pesetas. Localidad: Pamplona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo de las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

#### **Intervención General de la Administración del Estado**

*I. D. Ministerio de Economía y Hacienda (Área Hacienda)*

Plaza: 9. Denominación del puesto: Jefe del Área de Intervención y Fiscal. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de intervención, control financiero y presupuestario del sector público y contabilidad pública.

**12516** RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 30 de abril de 1996, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo C), en las áreas de Gestión, Inspección y Recaudación (CA 4/1996).

Por Resolución de 30 de abril de 1996 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 17 de mayo de 1996, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 17032, en la base tercera, punto 2, después del segundo párrafo y antes del punto 3, debe figurar el siguiente texto: «Asimismo, cuando se considere conveniente, este concurso podrá extenderse a los puestos de trabajo relacionados en el anexo I bis, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la resolución del concurso».

Madrid, 23 de mayo de 1996.—El Presidente de la Agencia, Juan Costa Climent.

**12517** RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al excelentísimo señor Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 31 de mayo de 1996.—El Presidente, Juan Costa Climent.

#### **ANEXO I**

#### **AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

##### **Dirección de la Agencia**

##### *Gabinete del Director de la Agencia*

Puesto de trabajo: Jefe Secretaría y Organización. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 819.144 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo C/D.

##### **Departamento de Inspección Financiera y Tributaria**

##### *Jefatura*

Puesto de trabajo: Secretario/a Director Departamento. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo C/D.

##### **Servicio de Auditoría Interna**

##### *Dirección del Servicio*

Puesto de trabajo: Secretario/a Director Departamento. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo C/D.

##### **Delegación Especial de Andalucía**

Puesto de trabajo: Jefe adjunto Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales. Número de puestos: Uno. Nivel: 29.